

Ha hecho V. muy bien en
suspender el cumplimiento
de la orden de esta Admon
tral de Hacienda, la qual
estuvo al mismo tiempo en
su derecho no dando porcu
on al estanquero D.^o Pio Be
met, porque carecia de la
orden de la Junta de Gobierno,
la qual le ha sido comuni
cada ya para que desde
luego entre a funcionar el
citado estanquero Bemet.

D
105

guarde á V. muchos años
Castellón 12 de Agosto de 1834.

Ant. Camerón

Por Alcalde de Villafamés.

